

SENADO CONSERVADOR

SESION 330, ORDINARIA, EN 12 BIS DE MARZO DE 1821

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO ANTONIO PEREZ

SUMARIO.—Asistencia.—Economías en el ejército.—Sociedad de Amigos del País.—Acta.—Anexos.

Asisten los señores:

Alcalde Juan Agustin
Cienfuegos José Ignacio
Fontecilla Francisco B.
Perez Francisco Antonio
Rozas José Maria de
Villarreal José Maria (secretario)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Pedir al comandante jeneral de armas un proyecto detallado de las economías que se podrian hacer en el ejército. (*Anexo núm. 119. V. sesiones del 19 de Febrero, del 20 de Marzo i del 3 de Agosto de 1821.*)

2.º Aprobar el establecimiento de la Sociedad de Amigos del País, i devolverles el libro de acuerdos, recomendándoles que prosigan en sus trabajos. (*Anexo núm. 120. V. sesiones del 9 de Marzo 1820 i del 10 de Marzo 1821.*)

ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile, a doce

dias del mes de Marzo de mil ochocientos veintun años, convocado el Excmo. Senado en su sala de acuerdos i por siguiente sesion ordinaria, mandó que, por secretaría, se pidiera al comandante jeneral de armas una instruccion jeneral i particular, con distincion de clases, de la economía de que es susceptible el ejército i ramo militar, para decretar S. E. la que sea compatible con la seguridad del Estado, en circunstancias de que los apuros i urjencias que padece el Erario exige la reforma de los empleados civiles i militares.

Examinó S. E. lo instruido por el Supremo Director, sobre el establecimiento de la Sociedad de Amigos del País i, visto el proyecto con que se ha dado principio a las sesiones de los dignos ciudadanos que forman esta reunion, aprobando el establecimiento, mandó devolver el libro de acuerdos para que, recomendando a los elejidos socios la continuacion de sus sesiones, se consagraran a dejar para la posteridad un estímulo para el trabajo i un nuevo motivo para ocuparse en acciones meritorias al país i de virtuosos adelantamientos. I, ejecutadas las comunicaciones, firmaron los señores senadores con el infrascrito secretario.—*Francisco Antonio Perez.*—*Juan Agustin Alcalde.*—*José Maria de Rozas.*—*José Ignacio Cienfuegos.*—*Francisco B. Fontecilla.*—*José Maria Villarreal*, secretario.

ANEXOS

Núm. 119

Tratando el Senado de la reforma de gastos, necesita que US. le indique aquéllos de que es susceptible el ramo militar, según sus departamentos en jeneral i en particular, manifestando por clases la economía compatible con la seguridad del Estado i su conservacion en los apuros i urgencias que padece el Erario. Se halla acordado lo que en esta parte puede ejecutarse en los empleos civiles i sus respectivos departamentos; pero, teniendo que dar una resolución que abrace todo ramo, espera del amor patrio de US. le instruya cuanto pueda obrarse respecto del ejército.—Dios guarde a US. muchos años.—Santiago, Marzo 12 de 1821.—Al Señor Comandante Jeneral de Armas.

Núm. 120

Excmo. Señor:

El Senado aprueba el establecimiento de la Sociedad de Amigos del País, que V. E. indica en su honorable nota, fecha 10 del que rije, i no duda del interes de los dignos ciudadanos que la forman que, por este medio, conseguirá Chile grandes mejoras i adelantamientos que colmen de bienes a la posteridad. Es laudable el sacrificio que se propone por la Sociedad; i si, como se cree, corresponden los fines a los principios que fundamentan los plausibles sentimientos de los socios, se abrirá este canal de ideas que, manifestadas al público, servirán de estímulo al trabajo, a la virtud i al mérito. Devuelve el Senado, con el mayor placer, el libro en que ya rejistra el hermoso prospecto con que se presenta la Sociedad, i puede V. E. prevenirle la continuacion de las sesiones que tiene acordadas.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago, Marzo 12 de 1821.—Al Excmo. Señor Supremo Director.

